



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

INFORMACIÓN pública relativa a la autorización administrativa previa de instalación eléctrica de alta tensión. Expte. AT-12045, expediente electrónico AUTO/2020/18423.

Anuncio de información pública de 5 de agosto de 2020, de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, relativo a la autorización administrativa previa de instalación eléctrica de alta tensión, expediente AT-12045, expediente electrónico AUTO/2020/18423.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se concede un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa previa de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud.

Expediente: AT-12045.

Expediente electrónico: AUTO/2020/18423.

Solicitante: Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.

Instalación:

Renovación parcial de conductores por antigüedad de la Línea Subterránea "Uría", de simple circuito de Alta Tensión de 20 kV de tensión nominal, con 1.415 m de longitud de cable aislado con aislamiento seco, tipo HEPRZ1 12/20 kV 1x240 mm² K Al + H16:

Tramo 1: Línea Subterránea de Alta Tensión (20 kV) de simple circuito de 272 metros de longitud, con origen en el Centro de Reparto existente "Avda. Santander" y final en el Centro de Transformación existente "Campoamor 27".

Tramo 2: Línea Subterránea de Alta Tensión (20 kV) de simple circuito de 150 metros de longitud, con origen en el Centro de Transformación existente "Campoamor 27" y final en el Centro de Transformación existente "Uría 70".

Tramo 3: Línea Subterránea de Alta Tensión (20 kV) de simple circuito de 120 metros de longitud, con origen en el Centro de Transformación existente "Uría 70" y final en el Centro de Transformación existente "Fray Ceferino 2".

Tramo 4: Línea Subterránea de Alta Tensión (20 kV) de simple circuito de 111 metros de longitud, con origen en el Centro de Transformación existente "Fray Ceferino 2" y final en el Centro de Transformación existente "Uría 21".

Tramo 5: Línea Subterránea de Alta Tensión (20 kV) de simple circuito de 217 metros de longitud, con origen en el Centro de Transformación existente "Uría 21" y final en el Centro de Transformación existente "Marqués de Pidal".

Tramo 6: Línea Subterránea de Alta Tensión (20 kV) de simple circuito de 172 metros de longitud, con origen en el Centro de Transformación existente "Marqués de Pidal" y final en el Centro de Transformación existente "Gil de Jaz".

Tramo 7: Línea Subterránea de Alta Tensión (20 kV) de simple circuito de 100 metros de longitud, con origen en el Centro de Transformación existente "Gil de Jaz" y final en el Centro de Transformación existente "Margil".

Tramo 8: Línea Subterránea de Alta Tensión (20 kV) de simple circuito de 166 metros de longitud, con origen en el Centro de Transformación existente "Margil" y final en el Centro de Transformación existente "Ventura Rodríguez".

Tramo 9: Línea Subterránea de Alta Tensión (20 kV) de simple circuito de 107 metros de longitud, con origen en el Centro de Transformación existente "Ventura Rodríguez" y final en el Centro de Transformación existente "Ercoa".

Emplazamiento: La instalación discurre por la avenida Santander y por las calles Campoamor, Uría, Fray Ceferino, Independencia, Marqués de Pidal, Gil de Jaz, Ventura Rodríguez y Juan Benito Argüelles, en el centro de Oviedo, concejo de Oviedo.



Objeto: Mejorar la calidad del suministro eléctrico y la seguridad en el centro de Oviedo, concejo de Oviedo.

Presupuesto: 93.019,83 €.

A este efecto, para garantizar que la documentación sometida a información pública tenga la máxima difusión, durante dicho período de información pública, en el Tablón de la Sede Electrónica, al que se accede desde el apartado Temas > Industria y energía > Industria y energía en Asturias > Instalaciones de Alta Tensión del portal www.asturias.es, cualquier usuario podrá acceder a la documentación técnica presentada en formato digital por la promotora.

Durante el plazo señalado se podrán presentar en la forma prevista en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se estimen oportunas dirigidas a la Dirección General de Energía, Minería y Reactivación, Servicio de Autorizaciones Energéticas (Plaza de España, 1-3.ª planta, 33007-Oviedo).

En Oviedo, a 5 de agosto de 2020.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas.—Cód. 2020-06473.